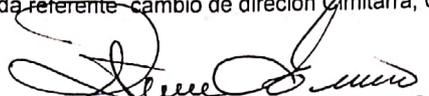


AL DESPACHO de la señora Juez, para lo que estime conveniente ordenar, para la corrección solicitada por la apoderada referente cambio de dirección Cimitarra, 05 noviembre de 2020.

La Secretaria,

  
ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPUBLICA DE COLOMBIA



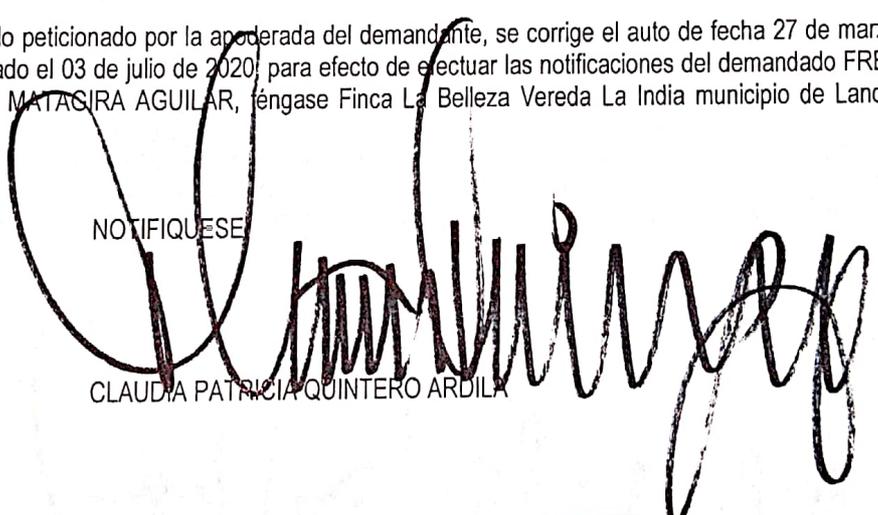
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
CON FUNCIONES DE GARANTÍAS CONOCIMIENTO DEPURACIÓN ORALIDAD CIVIL FAMILIA  
CIMITARRA-SANTANDER.  
Nueve (09) noviembre del dos mil veinte (2020).

RADICADO: 6819040890012019-00155-00  
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA  
DEMANDADO: FREIDIN HUMBERTO MATAGIRA AGUILAR  
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Conforme a lo peticionado por la apoderada del demandante, se corrige el auto de fecha 27 de marzo de 2020, notificado el 03 de julio de 2020, para efecto de efectuar las notificaciones del demandado FREIDIN HUMBERTO MATAGIRA AGUILAR, téngase Finca La Belleza Vereda La India municipio de Landázuri Santander.

NOTIFIQUESE

La Juez,

  
CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO